

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Julio de 1996.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones y la conformidad manifestada por el Acuerdo del día de la fecha,

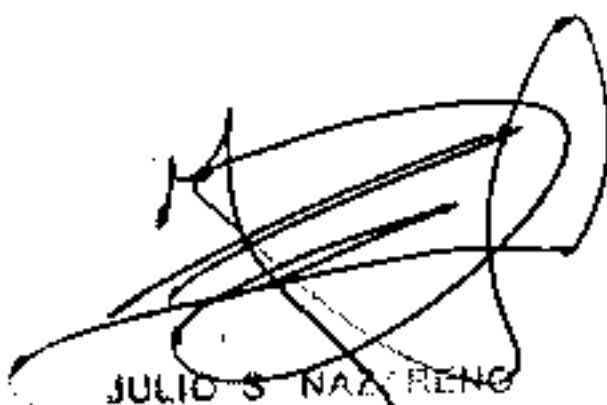
SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la prórroga de adscripción dispuesta por la Resolución N° 201/96.

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95, efectuar la siguiente promoción interina en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 4-

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: en reemplazo del doctor Marcelo Daniel Duffy que fue promovido interinamente, a la actual oficial mayor, señorita MARIANA VICTORIA CANIZO

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION